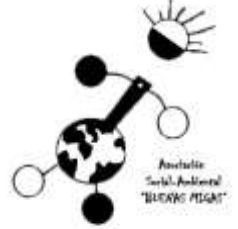


X FOTORALLY DE BULLAS 2017

BASES

1. Podrá participar cualquier persona a título individual.
2. No existe límite de edad.
3. Los lugares de inscripción serán el Informajoven y demás opciones dispuestas por la organización. Las personas que quieran inscribirse podrán hacerlo hasta las 17 h. del día del comienzo de la actividad. En la inscripción deberá constar obligatoriamente: nombre completo, edad y número de teléfono.
4. El lugar de salida de la prueba será el Informajoven, situado en la Casa de la Cultura en la Plaza de España u otro destino acordado por la organización indicado a los participantes, a partir de las 17 horas del día de comienzo de la actividad. El lugar de entrega de las fotografías será el mismo de salida a menos que se acuerde otro. La actividad comenzará el día 9 de junio a las 17:00 horas y finalizará el sábado 10 a las 10 horas. Cualquier cambio será comunicado a los participantes con la suficiente antelación.
5. Momentos antes de la salida se entregará a los participantes un documento con las instrucciones para completar la prueba: fotos a realizar, objetivos, lugares, etc...
6. Para la toma de fotografía está permitido cualquier tipo de aparato legal.
7. Está permitida la edición fotográfica, no permitiéndose la adición o eliminación de elementos existentes. No se aceptarán obras compuestas por más de una imagen. Se podrán establecer otras limitaciones anunciándolo con la suficiente antelación por parte de la organización.
8. Las fotografías seleccionadas por cada participante se entregarán en formato digital compatible con la mayoría de medios, siendo el recomendado jpg.
9. La organización pondrá a disposición de quien lo desee un ordenador para la selección de las fotografías. En función de la afluencia este servicio se podrá limitar.
10. La entrega se realizará mediante tarjeta de memoria, memoria USB, CD o cable adecuado.
11. El jurado estará compuesto por profesionales del mundo de las bellas artes, un técnico en Medio Ambiente y el Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bullas. La decisión del jurado será inapelable. El jurado se reunirá la semana posterior al concurso preferiblemente, cuando acuerden.
12. Existen una única categoría establecida.



13. En la edición 2017 se concederán los siguientes premios, los cuales pueden variar por causas justificadas:
 - Primer premio a la mejor colección: 150 Euros.
 - Segundo premio a la segunda mejor colección: 100 Euros.
 - Tercer premio a la tercera mejor colección: 75 Euros.
 - Premio especial a la mejor fotografía: 50 Euros.
 - Premio a la fotografía más original: 50 Euros.

14. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto el concurso, así como de conceder premios Accésit, si lo considera necesario.

15. La organización se pondrá en contacto con los ganadores antes de la entrega de premios.

16. La organización podrá hacer una exposición con las fotografías presentadas a este concurso.

17. La entrega de premios tendrá lugar durante algún acto programado por el Ayuntamiento o la Asociación, o, en su defecto, se llamará por teléfono y se hará entrega de los premios. Las fotografías participantes se podrán publicar en medios previstos por la organización.

18. Los trabajos premiados y sus derechos derivados de autor pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Bullas.

19. Será causa de descalificación o no entrada en concurso:
 - Aquellas fotografías no tomadas el día de la actividad.
 - Deteriorar el medio natural o mobiliario urbano.
 - Menospreciar, insultar o agredir a otros participantes o personas durante la celebración de la actividad.
 - Estar presente en el lugar de entrega después de la hora máxima fijada.
 - No sellar en los puntos de control en caso de existir.

20. Se reserva el derecho a la organización de realizar cualquier modificación de las bases.

21. La participación en este concurso supone la aceptación total de estas bases.